

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA TITULACIÓN
GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE 6 DE JULIO DE 2015

Con fecha 6 de Julio de 2015 a las 9'30 horas de la mañana, se inicia reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias del Deporte.

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores
2. Adaptación de la normativa y anexos del TFG
3. Revisión de fichas 12a para el curso 2015/16
4. Ruegos y preguntas

Asistentes

Representantes del Profesorado:

Dña. Mercedes Macías García
D. Rafael Timón Andrada
Dña. M. Perla Moreno Arroyo
Dña. Margarita Gozalo Delgado
D. Fernando del Villar Álvarez
D. Jesús S. Damas Arroyo
D. Alberto Moreno Domínguez

Representante del Personal de Administración y Servicios:

No asisten

Representantes de Estudiantes:

No asisten

Documentación adjunta

1. Anexo 1. Documento de trabajo para la adaptación de la normativa de TFG del centro.
2. Anexo 2. Normativa para el desarrollo del TFG.
3. Anexo 3. Ficha 12a de la asignatura Trabajo de Fin de Grado.

1. Aprobación de actas anteriores

El borrador del acta de la Comisión con fecha 29 de Junio de 2015 se remite por correo electrónico a todos los miembros para su aprobación. Resulta aprobada por unanimidad.

2. Adaptación de la normativa y anexos de TFG

La Presidenta informa que la Universidad, en Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2015, modificó y aprobó la Normativa de Trabajo de Fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura, con lo que dieron un plazo de 2 meses para la modificación y aprobación de las Normativas de los diferentes centros. Así, comenta que los cambios en la normativa general de la Universidad afectan a la normativa actual del centro, con lo que se debe proceder a su revisión y modificación. Igualmente, comenta que la memoria verificada del Título presenta algunas cuestiones que van en contra de la normativa, con lo que la revisión de la normativa debe tratarse atendiendo a las modificaciones aprobadas en la normativa general, y no a lo que se especifica en la memoria verificada. Se plantea la necesidad de revisar y modificar la memoria verificada del Título de Grado en el momento en el que proceda.

Llegados a este punto, la Comisión trabaja sobre el documento remitido a los miembros de la misma (ver anexo 1), para la adaptación a la nueva normativa.

Tras debate, se acuerda fijar el documento que se adjunta, para su aprobación en Junta de Centro (anexo 2).

3. Revisión de fichas 12a para el curso 2015/16

En este punto del orden del día sólo se revisa la ficha 12a de la asignatura Trabajo de Fin de Grado. Se modifican pequeñas cuestiones adaptadas a la nueva normativa, quedando la ficha tal y como se presenta en el anexo 3.

Tras la revisión de esta asignatura, la Comisión decide finalizar la reunión, retrasando la revisión del resto de fichas a la fecha de 13 de julio.

4. Ruegos y preguntas

Este punto del orden del día no se aborda por darse por finalizada la reunión en el punto anterior.

Sin más puntos que tratar, finaliza la reunión a las 14'00 h.

Dña. Mercedes Macías García
Presidenta

D. Alberto Moreno Domínguez
Secretario